Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 24 ABR 2023

VISTO el Expediente E-12655/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 05/2023-SsPC-MGJDH para la adquisición de insumos para el generador Lister Petter que se encuentra ubicado en el destacamento Puente Justicia, dependiente de la Subsecretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 05/23, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 08/23, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11 y N°188/23 y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa N° 05/2023-SsPC-MGJDH para la adquisición de insumos para el generador Lister Petter que se encuentra ubicado en el destacamento Puente Justicia, dependiente de la Subsecretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 05/2023-SsPC-MGJDH, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 594, U.C.0509 y 0509U.G e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 19 /23

VG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2023
Pieza Administrativa E Nro. 12655- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 24/04/23
Apertura: 26/4/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

*Mail oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Aceite 15W40 x 20Lts. unidad**			
>>	Aceite 15W40 x 20Lts	1.00		
2	**Filtro de Aire. Unidad**			
>>	filtro de aire lister TS/TR	2.00		
3	**FILTRO DE COMBUSTIBLE. UNIDAD**			
>>	Filtro de combustible Lister Petter TR-TS-LPW	3.00		
4	**FILTRO DE ACEITE. UNIDAD**			
>>	Filtro de aceite LISTER ST/TR/TS	5.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionicia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2023
Pieza Administrativa E Nro. 12655- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 24/04/23
Apertura: 26/4/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

*Mail oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miercoles 26 de abril de 2023, 12:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72 o Mail Oficial
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Ana Patricia HUIDE
Tercera Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.